



**AUTORIZA COMPRA DIRECTA 2000 CHEQUES ART.10, N° 7, LETRA J DEL REGLAMENTO COMPRAS PÚBLICAS
DECRETO ALCALDICIO N° 1.349**

DALCAHUE, 19 de Julio del 2022

VISTOS Y CONSIDERANDOS: La necesidad de adquirir cheques continuos propios , los que serán utilizados en la Tesorería Municipal, para realizar los pagos correspondientes del municipio; el artículo 10°, número 7°, letra J del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886 Ley de Compras Públicas, donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiera o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esto no supera las 100 UTM", el decreto alcaldicio N° 2099 del 20 de Diciembre del 2021 que aprueba el Presupuesto para el año 2022; Decreto Alcaldicio N°548 con fecha 07 marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Determinación del costo que con llevaría el realizar una Licitación Pública:

| Funcionarios que forman parte del proceso | H/H asociadas por proceso | Valor Unitario H/H | Valor Total H/H |
|---|----------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Funcionario Operador Departamento Grado 18 Creación de Licitación | 10 | 1.938 | 19.380.- |
| Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Revisión y autorización de Publicación | 12 | 7.491 | 89.652.- |
| Funcionario Supervisor Depto. de Finanzas, Grado 18 Publicación de Licitación | 5 | 1.938 | 9.690.- |
| Funcionario Supervisor Departamento Grado 8 Respuestas Licitación | 12 | 7.471 | 89.652.- |
| Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Apertura Licitación | 6 | 7.471 | 44.826.- |
| Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Evaluación Licitación | 12 | 7.471 | 89.652.- |
| Funcionario Operador Departamento Grado 18 Emisión Informe y Decreto Adjudicación | 8 | 1.938 | 15.504.- |
| Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18 Adjudicación Licitación | 8 | 1.938 | 15.504.- |
| Autorización adjudicación, supervisor, Ej. funcionario grado 8 | 3 | 7.471 | 22.413 |
| Finalización en plataforma M.P., subida información, operador eje. Funcionario g.18 | 2 | 1938 | 3.876 |
| TOTAL | | | 394.335.- |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

Debido a la necesidad de adquirir cheques continuos propios, los que serán utilizados en la Tesorería Municipal, para realizar los pagos correspondientes del municipio es de **\$600.474.-** IVA incluido y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$ 394.335.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que representa más del 96% del monto y no sobrepasa las 10 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 10, N° 7:** Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra J:** Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir Orden de Compra directa a nombre del **Banco Estado, Rut: 97.030.000-7**, por un valor de \$600.474.-iva incluido, por la adquisición de 2.000 cheques continuos formato láser, por convenio de uso de cheques propios y debido a que la Municipalidad de Dalcahue posee Cuenta Corriente en dicho banco.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria **N° 22.04.001:** "Materiales de oficina".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ROXANA C. CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Banco Estado
- Tesorería Municipal
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia ✓
- Control.

AWGA/RCCC/mtaa